

**COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

De conformidad al artículo 46, fracción i, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2015, con los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria; y
- Notas de gestión administrativa

**Notas de desglose**

**ACTIVO**

**1. Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses; su composición al 31 de diciembre de 2015 se presentan a continuación:

2015	2015
Efectivo	44,500.00
Bancos	322,854.09
Inversiones temporales	3'327,252.12
Total	3'694,606.21

**2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Representan los derechos de cobro que se integran por facturas emitidas de acuerdo a un contrato de servicios, o para recibir apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a un convenio, y que están pendientes de cobro.

2015	2015
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	29,614.97
Ingresos por recuperar a corto plazo	
Deudores por anticipos a corto plazo	
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	
Total	29,614.97

### 3. Derechos a recibir bienes o servicios

No se tiene contemplado recibir en este concepto.

### 4. Bienes Disponibles para su Consumo (inventarios)

El importe de Almacén es por la cantidad de \$103,193.72 como resultado del reporte del encargado del mismo. El método de valuación es valor factura, manejando el sistema de primeras entradas, primeras salidas.

### 5. Otros Activos Circulantes

Valores en garantía por rentas	54,249.00
Saldos a favor de pagos de lo indebido	2'033,154.00
Total	2',087,403.00

### 6. Inversiones Financieras

No se tienen contempladas las inversiones financieras.

### 7. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, con los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación y disminución, y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de bienes inmuebles y su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, se muestran en el siguiente cuadro:

Edificio Pedro Moreno	10'471,221.50	
Edificio Morelos	4'047,326.00	
Edificio Puerto Vallarta	1'658,027.56	
Edificio Lagos de Moreno	1,094,865.00	
<b>Total Inmuebles</b>	<b>17'271,440.06</b>	<b>Valor histórico</b>
Menos - Depreciación acumulada	(11'464,459.44)	
Total	<b>5'806,980.62</b>	

## 8. Bienes muebles

Los saldos de bienes muebles y su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, se muestran en el siguiente cuadro:

Mobiliario y equipo de administración	8'112,894.33	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	110,331.13	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	13,348.30	
Vehículos y equipo de transporte	7'453,414.72	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	647,766.72	
<b>Total mobiliario y equipo</b>	<b>16'337,755.20</b>	<b>Valor histórico</b>
Depreciación acumulada	(14'023,336.97)	
<b>Total Neto</b>	<b>2'314,418.23</b>	

## 9. Amortización de Activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

2015	
Software	0.00
Licencias	0.00
Total	0.00

Han sido totalmente depreciados.

## PASIVO

### 10. Cuentas por pagar a corto plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público al 31 de diciembre de 2015, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Servicios personales por pagar a corto plazo	0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	3'655,890.15
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1'776,805.93
Total	<b>5'432,696.08</b>

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

Ingresos por estímulos fiscales	\$3'337,104.00
Subsidios y subvenciones	\$138,806,198.00
Total	<b>\$142,143,302.00</b>

1. En virtud de aprovechar el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008, por lo que se tuvieron ingresos por estímulos fiscales a partir del mes de diciembre de 2015 por la cantidad de \$3'337,104.00.
2. Se recibió un Subsidio presupuestal vía la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de un ingreso por la cantidad de \$137'806,198.00 de conformidad con el decreto 25293/LX/14 publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco; asimismo una ampliación presupuestal de \$1'000,000.00

### Gastos y Otras Pérdidas

Al final del mes de diciembre de 2015, se tiene un acumulado de gastos ejercidos de funcionamiento por **\$141'714,921.97** que se encuentran en los capítulos 1000, 2000 y 3000 por aplicaciones de servicios personales, materiales y servicios generales y por gastos de bienes inmuebles, muebles e intangibles por un importe de **\$369,381.96**.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

### Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015, es por el importe de **\$7'889,441.19** la cual representa las adquisiciones de activo fijo así como su disminución por gastos no contemplados en el presupuesto y bajas de activos en bienes muebles.

### Resultado del periodo y acumulado del ejercicio, ahorro/desahorro

El saldo acumulado de la cuenta de resultados de ejercicios se compone del ahorro y desahorro del ejercicio que durante su vida haya obtenido en la Comisión, el cual el saldo acumulado al 30 de diciembre del 2015, es de **\$714,079.48** como ahorro.

Representando un total en la Hacienda Pública/Patrimonio de **\$8' 613,520.67**

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:
- 2.

Concepto	2015	2014
Efectivo	\$44,500.00	\$44,500.00
Bancos/Tesorería	\$322,854.09	\$139,701.98
Inversiones temporales	\$3' 327,252.12	\$1' 653,656.55
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>\$3' 694,606.21</b>	<b>\$1' 837,858.53</b>

3. Se adquirieron bienes muebles por un monto que a continuación se señala:

Concepto	2015	2014
Mobiliario y equipo de oficina	\$59,018.76	\$138,525.86
Equipo de transporte	\$304,520.00	\$309,750.00
Cámaras fotográficas	\$0.00	\$3,805.80
Sistemas de aire acondicionado	\$0.00	\$13,831.00
Maquinaria diversa, reguladores, Equipo de comunicación y generación eléctrica	\$5,843.20	\$63,238.52
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>\$369,381.96</b>	<b>\$529,151.18</b>

4. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Concepto	Importe
<b>Ingresos 2015:</b>	
Ingresos presupuestarios	\$137'806,198.00
Ampliación de ingresos presupuestarios	\$1'000,000.00
Ingresos contables no presupuestarios	\$285,699.45
Ingresos por estímulos fiscales	\$3'337,104.00
<b>Total de Ingresos 2015</b>	<b>\$142'429,001.45</b>

Concepto	Importe
<b>Egresos 2015:</b>	
Egresos presupuestarios	\$141'714,921.97
Egresos presupuestarios no contables	\$369,381.96
<b>Total de Egresos 2015</b>	<b>\$142'084,303.93</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Importe de los movimientos reflejados en los inventarios de almacén durante el ejercicio de 2015:

Concepto	2015
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$174,788.59
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$7,915.61
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de información	\$187,000.19
Material de limpieza	\$87,973.00
Materiales y útiles de enseñanza	\$512.72
Productos alimenticios	\$49,845.73
Material eléctrico y electrónico	\$12,446.59
Refacciones y accesorios menores	\$1,304.03
<b>Total</b>	<b>\$521,786.46</b>

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Nota 1. Introducción**

Los presentes estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior, y a los ciudadanos atendiendo a la ley de transparencia.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **Nota 2. Panorama económico y financiero**

La Comisión, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de egresos del Estado por cada ejercicio, asimismo con los ingresos por recuperación de gastos e ingresos por estímulos fiscales.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo a las asignaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas en atención al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

### **Nota 3. Autorización e historia.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, según publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco del 28 de Enero de 1993, Decreto 15028 del Congreso del Estado, sección II número 20, por el GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

### **Nota 4. Organización y objeto social**

#### **A) Misión**

Equilibrar la relación entre el poder público y la sociedad civil, procurando que mediante el respeto a los derechos humanos se preserve el Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

#### **Visión**

Cimentar una cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentada en el convencimiento de que el respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres fortalecerá la convivencia armónica en la sociedad.

B) Objeto social:

Constituirnos jurídica y fácticamente como una instancia eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas que residen o transitan por el Estado de Jalisco.

Consolidarnos como una verdadera instancia de coordinación y concertación en materia de derechos humanos entre los sectores que componen en tejido social, evitando al máximo los abusos de poder.

Cimentar la cultura y la educación de los jaliscienses en el respeto irrestricto de la dignidad humana.

C) Ejercicio fiscal 2015

D) Marco jurídico:

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Reglamento interior de la CEDHJ
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento para la administración y uso de vehículos de la CEDHJ
- Lineamientos para la comprobación de pasajes y viáticos de la CEDHJ
- Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEDHJ
- Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano

E) Consideraciones fiscales del ente:

Como organismo público autónomo del Gobierno del Estado de Jalisco, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, toda vez que se encuentra enmarcada en el artículo 95 de la ley del impuesto sobre la renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Impuesto al valor agregado: así mismo, los recursos que recibe la Comisión no están sujetos al Impuesto al valor agregado, según lo dispone el artículo 1, de la Ley respectiva,

**Nota 5- bases de preparación de los estados financieros y políticas de contabilidad significativa**

La Comisión prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones de las normas específicas, informaciones financieras, establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental y la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable.

## **6. Principales políticas contables**

Este organismo público AUTÓNOMO, denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, aplica totalmente las disposiciones de registro y valoración dispuestas por los postulados básicos de contabilidad emitidos al consejo nacional de armonización contable (CONAC), las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental, son los elementos que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afecta a este organismo público autónomo.

### **Bienes inmuebles.-**

En el caso de los bienes inmuebles en su importe no se apegan al artículo 27 de la LGCG el cual establece que dichos bienes inmuebles no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que les corresponda., el departamento jurídico de la institución, establece que los bienes patrimoniales con dependencia patrimonial no pagan impuesto predial, los inmuebles de la institución se encuentran registrados a valor de adquisición y en su caso con el incremento de adición del inmueble.

### **Bienes muebles.-**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el impuesto al valor agregado como parte del mismo. Los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes.- a partir del ejercicio 2014, la comisión ha empezado a efectuar los trabajos del levantamiento de inventarios a determinar las nuevas políticas de depreciación de amortización conforme lo marca la CONAC, por el método de línea recta y aplicará las tasas que esta establezca, la cual se calculara considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.

Compensación al personal por retiro o separación. La comisión sigue la política contable de aplicar las indemnizaciones a resultados de ejercicios anteriores al no contar presupuesto para el efecto, cuando se determina la exigibilidad de pago.

## **7. Reporte analítico del activo**

Se determinará la nueva base de depreciación, actualmente los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que establece el SAT, se muestran a

años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.

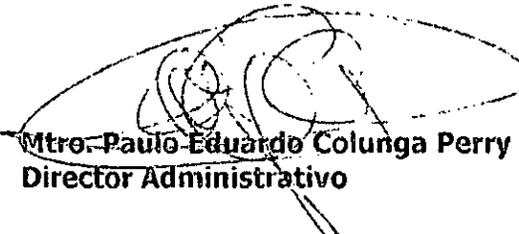
Compensación al personal por retiro o separación. La Comisión sigue la política contable de aplicar las indemnizaciones a resultados de ejercicios anteriores al no contar presupuesto para el efecto, cuando se determina la exigibilidad de pago.

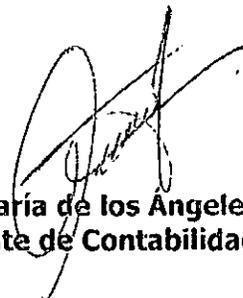
### 7. Reporte analítico del activo

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que establece el SAT, se muestran a continuación, como referencia la guía emitida por el CONAC, al no contar aún con la participación del comité que estipule la vida útil y porcentaje de depreciación para los activos:

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración mobiliario.	10 %
Equipo educacional y recreativo equipo.	20 %
Instrumental médico y de laboratorio.	10 %
Equipo de transporte.	25 %
Otros equipos y herramientas colecciones.	10 %
Equipo de cómputo.	30 %

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**Mtro. Paulo Eduardo Colunga Perry**  
Director Administrativo

  
**LCP. Maria de los Angeles Cacho Partida**  
Asistente de Contabilidad

Guadalajara, Jalisco. 16 de marzo de 2016.